



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N° 041 -2018-SUNAT/800000**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIAS ADMINISTRATIVAS TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL ICA**

Lima, 02 de mayo de 2018

Visto el Informe N° 002-2018-SUNAT/7K0000 de fecha 11 de abril de 2018 mediante el cual se propone designar a las trabajadoras que se desempeñarán como Fedatarias Administrativas Titulares de la Intendencia Regional Ica por necesidad del servicio;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 049-2014/SUNAT de fecha 17 de febrero de 2014 se designó, entre otros, al señor Ángel Teobaldo Rigoberto Román Merino como Fedatario Administrativo Titular; y mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 037-2015-SUNAT/800000 de fecha 05 de agosto de 2015 se designó, entre otros, al señor José

Guillermo Rodríguez Mejía como Fedatario Administrativo Titular, ambos de la Intendencia Regional Ica;

Que por traslado a otra dependencia comunicada por el Intendente (e) Regional Ica en su Informe N° 002-2018-SUNAT/7K0000, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores antes mencionados y; asimismo, por necesidad de servicio se solicita la designación de las trabajadoras que ejercerán la función de Fedatarias Administrativas Titulares en la Intendencia Regional Ica;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto las designaciones del señor Ángel Teobaldo Rigoberto Román Merino y del señor José Guillermo Rodríguez Mejía como Fedatarios Administrativos Titulares, de la Intendencia Regional Ica, efectuadas mediante Resolución de Superintendencia N° 049-2014/SUNAT de fecha 17 de febrero de 2014 y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 037-2015-SUNAT/800000 de fecha 05 de agosto de 2015, respectivamente.

**Artículo 2°.-** Designar como Fedatarias Administrativas Titulares de la Intendencia Regional Ica a las trabajadoras que a continuación se indican:

**Fedatarias Administrativas Titulares:**

- CARMEN VICTORIA HERNÁNDEZ QUIJANDRÍA
- MARÍA DEL ROSARIO BURGOS SOLÍS

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**